

PROGRAMA DE MATERIA

- **Asignatura: Derecho del menor y la familia**
- **Ciclo Lectivo: 1° C. 2026**
- **Carrera: Tecnicatura en Minoridad y Familia**
- **Profesora a cargo: Dra. Cecilia L. Cardelle**

I. FUNDAMENTACIÓN

El derecho aplicable a niñas, niños y adolescentes ha experimentado en las últimas décadas una transformación estructural significativa, pasando de un modelo tutelar o de patronato a un paradigma de protección integral de derechos (Solari, 2002). Este cambio se consolida con la incorporación de la Convención sobre los Derechos del Niño al derecho interno argentino y su jerarquización constitucional (Constitución Nacional, 1994), así como con la sanción de la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

En este nuevo marco normativo, niñas, niños y adolescentes son reconocidos como sujetos plenos de derechos, titulares de garantías específicas y con derecho a participar en las decisiones que los afectan, conforme al principio de autonomía progresiva (Herrera & Graham, 2015).

Este cambio de paradigma exige una revisión de los contenidos tradicionales del derecho de familia y del modo en que el sistema jurídico aborda los conflictos que involucran a personas menores de edad. La asignatura propone un abordaje integral que articula:

- El derecho civil y de familia.
- El derecho internacional de los derechos humanos de la infancia.
- El sistema de promoción y protección integral de derechos.
- El análisis de jurisprudencia relevante nacional e internacional.
- El estudio del abogado del niño como garantía de participación efectiva.

II. COMPETENCIAS

Al finalizar el curso, los estudiantes deberán ser capaces de:

- Comprender el sistema jurídico de promoción y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Interpretar normas nacionales e internacionales aplicables.
- Analizar críticamente instituciones del derecho de familia.
- Aplicar los principios rectores del derecho de la infancia.
- Interpretar jurisprudencia relevante en la materia.

III. OBJETIVOS

Objetivo general

Brindar una formación jurídica integral que permita comprender el régimen jurídico de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Objetivos específicos

- Analizar el cambio de paradigma del modelo tutelar al sistema de protección integral.
- Comprender los principios rectores del derecho de la niñez.
- Conocer las instituciones del derecho de familia vinculadas a las infancias.
- Comprender el sistema institucional de protección de derechos.
- Desarrollar herramientas para el abordaje de conflictos jurídicos.

IV. PRINCIPIOS RECTORES

El desarrollo de la asignatura se estructura sobre los siguientes principios:

- Interés superior del niño (Convención sobre los Derechos del Niño, 1989).
- Derecho a ser oído.
- Autonomía progresiva.
- No discriminación.
- Corresponsabilidad entre familia, sociedad y Estado.

V. CONTENIDOS

Unidad 1: Paradigmas de la infancia y capacidad

Evolución histórica del tratamiento jurídico de la infancia. Régimen tutelar y paradigma de protección integral. Persona humana. Capacidad de derecho y ejercicio. Persona menor de edad. Emancipación.

Unidad 2: Derechos personalísimos y familia

Derecho a la identidad, nombre, intimidad, salud, educación y participación.

Jurisprudencia:

- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2012). *Fornerón e hija vs. Argentina*.
- Corte Suprema de Justicia de la Nación. (2013). *G., M. S. c/J. V.*

Concepto jurídico de familia. Matrimonio, divorcio, uniones convivenciales y diversidad familiar.

Unidad 3: Filiación, responsabilidad parental y adopción

Filiación matrimonial y extramatrimonial. Técnicas de reproducción asistida. Responsabilidad parental. Régimen de comunicación. Obligación alimentaria. Adopción.

Sistema de protección integral. Ley 26.061. Ley 13.298. Servicios locales y zonales.

Unidad 4: Abogado del niño y vulneración de derechos

Ley 14.568. Rol del abogado del niño. Participación procesal.

Violencia familiar. Maltrato infantil. Abuso sexual infantil.

Unidad 5: Responsabilidad penal juvenil y resolución de conflictos

Sistema penal juvenil. Estándares internacionales.

Mediación familiar. Justicia restaurativa. Resolución no adversarial de conflictos.

VI. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

La asignatura se desarrollará mediante:

- Clases teóricas.
- Análisis de jurisprudencia.
- Resolución de casos prácticos.
- Análisis doctrinario y normativo.

Se promoverá la participación activa del estudiantado.

VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación comprenderá:

- Participación en clase.
- Trabajos prácticos.
- Examen parcial.
- Trabajo final integrador.

- Prácticas institucionales.

La aprobación requerirá el cumplimiento de los criterios académicos y asistencia reglamentaria.

VIII. REFERENCIAS (FORMATO APA)

Kemelmajer de Carlucci, A., Herrera, M., & Lloveras, N. (2014). *Tratado de derecho de familia*. Rubinzal-Culzoni.

Herrera, M., & Graham, M. (2015). *Derecho de las familias, infancia y adolescencia*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Solari, N. E. (2002). *La niñez y sus nuevos paradigmas*. La Ley.

Convención sobre los Derechos del Niño. (1989).

Constitución de la Nación Argentina. (1994).

Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley 13.298 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños.

Ley 14.568 de Abogado del Niño.

Firma y aclaración del profesor/a a cargo.